

Nº 110 DE 9 DE DICIEMBRE 2005

## SUMARIO

### 1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE ..... 2
- ▷ COMISIÓN ..... 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO ..... 6
- ▷ CONSEJO ..... 8
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO  
DE JUSTICIA ..... 11
- ▷ OTROS ORGANISMOS  
COMUNITARIOS ..... 11
- ▷ DOUE ..... 12

### 8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES  
Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES ..... 13
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES ..... 15

### 10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS ..... 16
- ▷ PUBLICACIONES ..... 16

#### PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE  
POLÍTICAS AMBIENTALES

#### Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50  
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla  
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777  
E-Mail: [asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
[boletin\\_ma\\_europa/indice\\_boletin.html](http://boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

## NOTICIAS DESTACADAS

### Nueva plataforma tecnológica para reducir emisiones de CO<sub>2</sub> 3

La Comisión Europea lanzó el pasado jueves la plataforma tecnológica para centrales eléctricas de combustibles fósiles con muy bajo nivel de emisiones. El Comisario de Ciencia e Investigación, el esloveno Janez Potoènik, declaró que se trata de un hito importante por parte de la Comisión Europea en su lucha contra el cambio climático. Este nuevo organismo definirá los objetivos de investigación comunes como la generalización de centrales eléctricas sin emisión de gases.

### Plan de acción para la biomasa 3

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, presentó el pasado 7 de diciembre el Plan de Acción para la Biomasa como energía alternativa para el transporte, la electricidad y la calefacción, a partir de materiales provenientes de los bosques, la agricultura y los residuos. El objetivo es duplicar el recurso a la biomasa para 2010 y cuadruplicarlo para 2030. Las medidas contenidas en el Plan serán muy beneficiosas para conseguir el aumento del 6% al 12% en el uso de las energías renovables para 2010.

### Consejo de Medio Ambiente 8

El pasado 2 de diciembre se reunieron en Bruselas los ministros de Medio Ambiente de la UE para debatir aspectos como la reducción de emisiones en el sector de la aviación, el Instrumento Financiero LIFE+, la Estrategia europea sobre la Contaminación del Aire, o los próximos pasos en materia de OGM.

### COP 11: avances para afrontar el cambio climático 13

Los asistentes a la Conferencia anual de Naciones Unidas sobre Cambio Climático volvieron a analizar los cambios directos que está sufriendo la tierra desde que comenzara a actuar el cambio climático. Varias fueron las novedades para frenar el avance del cambio climático y aprender a adaptarse a sus consecuencias.

# El futuro de la UE

### PERSPECTIVAS FINANCIERAS: PROPUESTA BRITÁNICA

La Presidencia británica acaba de presentar una nueva propuesta sobre las Perspectivas Financieras de la UE para el periodo 2007-2013, de cara al próximo Consejo Europeo que se celebrará los días 15 y 16 de diciembre en Bruselas y que se centrará principalmente en el presupuesto comunitario. En el documento, presentado el pasado 5 de diciembre, la Presidencia fija el montante de gasto total en 846.754 millones de euros para los siete años, lo que supone pasar de un 1,06% a un 1,03% de la Renta Nacional Bruta global de la UE.

En vista del rechazo mayoritario a dicha propuesta por parte de los Estados miembros se espera que la Presidencia británica modifique nuevamente su oferta, modificación sobre la que deberán decidir los 25 en el Consejo Europeo y de la que informaremos puntualmente en nuestro próximo boletín del 23 de diciembre.

[Más información de la Presidencia en este enlace](#)

[Acceso a la rueda de prensa sobre Perspectivas Financieras en este enlace](#)

[Más información del Parlamento Europeo en este enlace](#)

*(Ref. CMA en Bruselas, 5.05.2005)*

*(Ref. La Carta nº 235, de 28.11.2005)*

# Comisión Europea

## PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

Durante el periodo de vigencia de este boletín (25 de noviembre al 9 de diciembre) la Comisión Europea no ha publicado propuestas legislativas o documentos de interés público relacionados con el Medio Ambiente. No obstante, puede consultar la página web del servicio legislativo de la Comisión para acceder a otros documentos de interés: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

## ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

### CAMBIO CLIMÁTICO: LA UE AVANZA HACIA LOS OBJETIVOS DE KIOTO

La UE está en camino de alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto, pero necesita poner en marcha todas las medidas existentes, según el informe que se presenta en la reunión de la Convención sobre Cambio Climático de Naciones Unidas que se celebra en Montreal desde el 28 de noviembre y hasta el 9 de diciembre. El informe se titula "Progreso Demostrable del Protocolo de Kioto". Estas conclusiones se extraen de un nuevo informe titulado "Emisiones efecto invernadero, tendencias y proyecciones 2005", presentado ayer por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

El Protocolo de Kioto exigía a la UE de los 15 una reducción del 8% de las emisiones, en relación a las de 1990, para el período 2008-2012. Las perspectivas muestran que la UE-15 podría reducir sus emisiones totales en un 9.3% para 2010 combinando las políticas nacionales existentes con políticas y medidas adicionales que ya han sido diseñadas, además del uso de créditos a proyectos que reduzcan emisiones en terceros países, a través de los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto.

En la EU-15, diez países cumplirían los objetivos individuales para 2010: Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia y Reino Unido. Los otros cinco países, entre los que se encuentra España, no parece que puedan cumplir sus objetivos de reducción.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso al informe de la AEMA en este enlace](#)

*(Ref. EEA nº 8/2005)*

*(Ref. IP/05/1519, de 1.12.2005)*

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL MERCADO EUROPEO DE COMERCIO DE EMISIONES

La Comisión Europea ha publicado en un informe las primeras impresiones deducidas de una consulta pública, desarrollada de junio a septiembre de 2005, en la que se invitaba a las partes interesadas (compañías, organismos, asociaciones industriales, ONGs, etc.) a opinar sobre el mercado europeo de comercio de emisiones. Estos seis meses han valido para lanzar un primer borrador con los principales aspectos que se deberían reformar en el sistema de regulación de emisiones para reducir las consecuencias que la emisión de gases del efecto invernadero tiene para la industria.

Entre los principales puntos, destaca la demanda por parte de las compañías del sector de una cierta garantía y previsibilidad a largo plazo, particularmente, sobre la distribución de asignación de emisiones, para así poder tomar decisiones e invertir en tecnologías de futuro adecuadas.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a las conclusiones de la consulta](#) en este enlace

(Ref. IP/05/1484, de 28.11.2004)

## NUEVA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA REDUCIR EMISIONES DE CO2

La Comisión Europea lanzó el pasado jueves la plataforma tecnológica para centrales eléctricas de combustibles fósiles con muy bajo nivel de emisiones. El Comisario de Ciencia e Investigación, el esloveno Janez Potoènik, declaró que se trata de un hito importante por parte de la Comisión Europea en su lucha contra el cambio climático.

Este nuevo organismo, del que formarán parte empresas del sector energético, proveedores de equipamiento, usuarios, consumidores, instituciones financieras, organismos de regulación, autoridades públicas, investigadores y representantes de la sociedad civil, definirá los objetivos de investigación comunes, sobre todo, la generalización de centrales eléctricas que no produzcan gases de efecto invernadero.

Para lograr sus objetivos, se pondrán en marcha tecnologías para la captación y almacenamiento subterráneo del CO2 que impidan la interacción del dióxido de carbono con la atmósfera, ya experimentado en un centro de Berlín. Se prevé una inversión de 70 millones de euros en este campo para el período 2002-2006 que permitirán a la ciencia europea investigar y desarrollar este tipo de tecnologías.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1512, de 1.12.2005)

## DIMAS ANUNCIA UN NUEVO PANEL EUROPEO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES

En la conferencia "El potencial de las tecnologías ambientales" celebrada el pasado 1 de diciembre en Bruselas, organizada por la Presidencia británica de la UE, el Comisario de Medio Ambiente, Stravros Dimas, resaltó el papel de la innovación tecnológica para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa, reduciendo el impacto medioambiental y creando nuevos servicios, aptitudes y empleos.

Durante el acto, que tenía como objetivo presentar distintos medios para estimular la innovación ecológica y las tecnologías medioambientales en la UE, el Comisario señaló la necesidad de crear un Panel Europeo de tecnologías ambientales para la próxima primavera, clave para generar nuevas ideas y definir las nuevas etapas del Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP, en sus siglas en inglés), programa lanzado a principios del pasado año. El Comisario espera hacer un lanzamiento oficial del Panel en la primavera próxima.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. SPEECH/05/757, de 2.12.2005)

## PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIOMASA

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, presentó el pasado 7 de diciembre el Plan de Acción para la Biomasa como energía alternativa para el transporte, la electricidad y la calefacción, a partir de materiales provenientes de los bosques, la agricultura y los residuos. El objetivo es duplicar el recurso a la biomasa para 2010 y cuadruplicarlo para 2030. Las medidas contenidas en el Plan serán muy beneficiosas para conseguir el aumento del 6% al 12% en el uso de las energías renovables para 2010.

El Plan está orientado a reducir la importación de energía en la UE, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger el empleo en las zonas rurales y ampliar el liderazgo tecnológico de la UE en este sector. El Plan incluye más de 20 acciones para poner en marcha a partir de 2006.

En el ámbito del transporte, y como respuesta al aumento de los precios de los combustibles, la Comisión propone realizar un informe de la Directiva sobre biocarburantes, que podría llevar a su revisión. La Comisión adoptó también un informe sobre los regímenes de apoyo a la producción eléctrica utilizando fuentes de energía renovables, donde pide a los Estados miembros una mayor cooperación y la eliminación de barreras administrativas y de suministro para posibilitar el desarrollo de la electricidad verde.

[Ver Sección "Otras Organizaciones y ONG"](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1546, 7.12.2005)

## ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

### CONSULTA PÚBLICA: DESARROLLO URBANO Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La Comisaria Danuta Hübner presentó el pasado 6 de diciembre, en el encuentro ministerial informal de Bristol (Reino Unido), un documento titulado "La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones". El documento establece una agenda para la promoción de un enfoque más estratégico y más integrado del desarrollo urbano, que pueda contribuir a un aumento de crecimiento, de empleos, de inclusión social y de calidad del medio ambiente.

Las propuestas se inscriben en el marco de la reforma de la política de cohesión elaborada por la Comisión para el periodo 2007-2013. Se ha lanzado una amplia consulta sobre estas propuestas que **se cerrará el próximo 17 de febrero 2006**. Se tomarán en cuenta los resultados en las Orientaciones estratégicas para la cohesión, documento que establecerá el marco y las nuevas prioridades de los programas financiados por la UE durante 2007-2013.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Inforegio, 6.12.2005)

### NUEVO ESTUDIO SOBRE EL FONDO DE COHESIÓN

Ya está disponible en la página web de la Comisión una nueva publicación que presenta los resultados de la evaluación de 200 proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión entre 1993 y 2002. Centrado en Grecia, Irlanda, Portugal y España - los cuatro países que se beneficiaron del Fondo durante esos años-, el informe pretende ayudar a los gestores del Fondo de Cohesión a optimizar sus intervenciones. Hoy en día, son 13 los Estados Miembros que pueden beneficiarse de él.

#### ¿QUÉ FINANCIÓ EL FONDO DE COHESIÓN?

El Fondo de Cohesión cofinancia hasta un 85% de los gastos subvencionables, grandes proyectos en los ámbitos del medio ambiente y de las infraestructuras de transporte. Los países que se pueden beneficiar de él son los Estados Miembros menos prósperos, cuyo Producto Nacional Bruto (PNB) por habitante no alcanza el 90% de la media de la UE. Estos países son actualmente Grecia, Portugal, España, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia, y Eslovenia. Para el período 2000-2006, las asignaciones del Fondo de Cohesión superan los 28 millones de euros, o sea el 10% del total de las intervenciones de los instrumentos de cohesión.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Inforegio, 1.12.2005)

### HÜBNER ABOGA POR CREAR SINERGIAS ENTRE LA POLÍTICA REGIONAL Y LA DE INNOVACIÓN

El pasado 29 de noviembre, la Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, participó en la comisión ITRE (Industria, Investigación y Energía) del Parlamento Europeo. Su intervención giró en torno a las futuras sinergias entre la política regional y de investigación para apoyar la innovación. La Comisaria enfatizó el papel de la política

regional para financiar cuestiones relativas a infraestructuras, PYMES y capital humano con el objetivo de superar la brecha que existe entre investigación e innovación.

Danuta Hübner señaló que hasta ahora las regiones no han recibido la atención suficiente bajo el 6º Programa Marco de Investigación, aunque esta situación parece mejorarse en el 7º Programa Marco. La mayoría de la inversión realizada por los fondos estructurales en investigación e innovación se realiza a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y cierto apoyo indirecto a través de los programas de acciones innovadoras.

En julio de 2005 la Comisión Europea presentó unas líneas estratégicas tituladas "Política de cohesión para apoyar el crecimiento y el empleo" que establecen las prioridades para la inversión en investigación, tecnología, desarrollo e innovación a través de los fondos estructurales. La Comisaria detalló además las características del nuevo proyecto JEREMY que pretende mejorar el acceso a la financiación a las PYMES innovadoras a través de capacidades financieras mejoradas a nivel regional.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. SPEECH/05/751, de 1.12.2005)

## NOVEDADES EN EL SITIO WEB DE INTERACT

El sitio web de INTERACT cuenta con una nueva sección "Management Support" destinada a proporcionar asistencia, orientación e inspiración para facilitar la gestión de los programas INTERREG. La sección da acceso a los documentos Eligibility Handbook (Manual de subvencionabilidad) y Monitoring Study (Estudio de seguimiento), así como a los demás estudios, guías y publicaciones INTERACT realizadas hasta ahora. En la misma sección, la biblioteca (Programme Document Library) ahora cuenta con una rúbrica Programme Summaries (Resúmenes de programas) que proporciona referencias sobre las estructuras, procedimientos y resultados de 68 programas INTERREG III.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. InfoREGIO, 25.11.2005)

## NUEVA WEB URBAN AUDIT: CALIDAD DE VIDA EN 258 CIUDADES EUROPEAS

La Comisaria Europea de Política Regional, Danuta Hübner, presentó el pasado 8 de diciembre, la página web Urban Audit. Esta web recoge una amplia gama de indicadores sobre la calidad de vida de 258 ciudades de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, además de Rumania y Bulgaria. Urban Audit permite a autoridades locales de toda Europa comparar su ciudad directamente con otras ciudades.

Puede ser un instrumento útil para facilitar el intercambio de experiencias y mejorar la calidad de las políticas locales urbanas. La página web ayuda también a los Estados miembros a preparar el contenido urbano de los Marcos de Referencia Estratégicos Nacionales. Las informaciones serán puestas al día cada tres años.

Según Danuta Hübner, los indicadores más llamativos son las disparidades entre vecindarios, como aquellas que revelan diferencias en términos de desempleo y pobreza, que suelen ser mayores entre ciudades que entre ciudades y regiones. La Comisaria presentó también la publicación "Urban Audit 2005" que recoge un resumen de los resultados por ciudades.

[Más información en este enlace](#)  
[Más información sobre Urban Audit en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1552, 8.12.2005)

## OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

### PLAN DE ACCIÓN PARA SIMPLIFICAR LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

La Comisión Europea adoptó el pasado 8 de diciembre una Comunicación donde se recoge un Plan de Acción (2006-2008) sobre la simplificación de las medidas relativas a la Política Pesquera Común (PPC), tras un amplio proceso de consulta con los Estados miembros y el sector pesquero. Este Plan forma parte de la iniciativa de la Comisión para simplificar la legislación y se trata del primer plan sectorial de este tipo.

El Comisario de Pesca, el maltés Joe Borg, señaló que con este Plan las medidas serán más fáciles de entender y aplicar. El Plan ha fijado como objetivos lograr una legislación clara e inequívoca, suministrar una información concisa y fácil a los pescadores y administraciones nacionales, y retirar las complicaciones innecesarias de las normas.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1551, de 8.12.2005)

### PROPUESTA ANUAL SOBRE CUOTAS PESQUERAS

La Comisión ha presentado su propuesta anual sobre las cuotas pesqueras y las medidas conexas para el 2006. Esta propuesta tiene en cuenta los últimos dictámenes científicos sobre el estado de las existencias de pescado proporcionadas por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y por el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CSTEP) de la Comisión. El objetivo de la Comisión consiste en conciliar un enfoque progresivo entre la reconstitución de las existencias de pescado seriamente diezmadadas, lo que permitiría a los pescadores proseguir su actividad, y el compromiso a largo plazo de reducir las cuotas y la actividad de pesca en las proporciones requeridas para que el estado biológico de estas existencias vuelva a ser satisfactorio.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1490, de 30.11.2005) (Ref. La Carta nº 236 de 5.12.2005)

### POLÍTICA DE VECINDAD

Desde que se presentaron los primeros planes de acción de la Política Europea de Vecindad (PEV) hace un año, esta joven política está demostrando su valía como instrumento clave para promover la buena gobernanza y el desarrollo económico y social en los países que confinan las fronteras terrestres y marítimas de la Unión Europea.

La Comisión examinó, el 24 de noviembre, una comunicación que presenta los progresos realizados hasta ahora y que destaca las prioridades para el próximo año. Este documento explica cómo la PEV responde a los deseos expresados por sus vecinos de tener relaciones más estrechas con la UE y a las preocupaciones de los ciudadanos europeos que suscitan cuestiones como la inmigración y el crimen organizado, y cómo esta política contribuye a la consecución de los objetivos de la estrategia europea de seguridad.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1467, de 24.11.2005) (Ref. La Carta nº 235, de 28.11.2005)

# Parlamento Europeo

### LA EUROCÁMARA ANALIZA LAS MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Los eurodiputados han tenido ocasión de observar las predicciones para el presente siglo del Instituto de Meteorología Max Planck con sede en Hamburgo y que dirige el Profesor Guy Brasseur. Ya no queda tiempo para preguntarnos si se producirá un cambio climático o no, porque éste ya está en marcha. Es la principal conclusión del Profesor Brasseur, que transmitió a los eurodiputados la necesidad de tomar medidas cuanto antes para adaptarse al cambio climático.

Según los modelos presentados, la temperatura terrestre subirá para el año 2100 de 2,1°C a 4,1°C y la mitad de los hielos del Ártico desaparecerá. En Europa, los efectos serán diversos. En la cuenca del Mediterráneo, se incrementarán las sequías y empezará la desertización. En Europa Central aumentarán las lluvias y las inundaciones, mientras que en Europa del Norte bajarán las temperaturas debido al retroceso de la Corriente del Golfo.

Aunque el Profesor Brasseur respalda los esfuerzos para reducir las emisiones de dióxido de carbono, según establece el Protocolo de Kioto, considera sin embargo que las disposiciones de Kioto son insuficientes si se quiere producir algún efecto. Para ello las emisiones deberán reducirse en un 80 o 90% y no sólo en un 5 o 10%.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 6.12.2005)

## CONTROL ESTRICTO DE LOS RESIDUOS MINEROS

Con más de 400 millones de toneladas de residuos por año, la industria minera europea produce alrededor del 30% de los residuos totales producidos en la Unión Europea. El Comité de Conciliación del Parlamento y el Consejo ha llegado a un acuerdo sobre la revisión de la Directiva sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas. El texto acordado pretende reforzar el contenido de los planes de gestión de residuos y los permisos, precisar las obligaciones relativas a la protección del agua y establecer medidas de protección del medio ambiente más estrictas en las disposiciones transitorias y los rellenos de los huecos de excavación con residuos. El acuerdo adoptado por el Comité de Conciliación debe ser adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo, tras lo cual, la Directiva revisada podrá aprobarse formalmente y publicarse.

**Felicitaciones de la Comisión:** el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha mostrado su satisfacción por el acuerdo de conciliación sobre la revisión de la directiva relativa a los residuos mineros. Por su composición y volumen, estos residuos pueden convertirse en una seria amenaza para el medio natural y la salud de las personas si no se gestionan correctamente. La directiva pretende instaurar normas comunitarias para prevenir la contaminación del agua y el suelo debido al almacenamiento de residuos e insiste en la estabilidad a largo plazo de las instalaciones mineras.

[Más información en este enlace](#)  
[Más información de la Comisión en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 30.11.2005) (Ref. IP/05/1545 de 7.12.2005)  
(Ref. La Carta nº 236 de 5.12.2005)

## EURORREGIONES Y DISPARIDADES REGIONALES

Según el Parlamento Europeo, la ampliación de la Unión a 25 Estados miembros ha dado lugar a un agravamiento de las disparidades entre las regiones europeas y la nueva ampliación prevista puede agrandar aún más estas disparidades. Por este motivo, la Eurocámara ha aprobado un informe en el que los eurodiputados solicitan la reducción de las disparidades regionales y que éstas sean abordadas mediante una política de cohesión eficaz. Además, piden a los Estados miembros que promuevan la utilización de las eurorregiones, subrayando la necesidad de ampliar el concepto de eurorregión.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 1.12.2005)

## Consejo de la UE

### CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DEL 2 DE DICIEMBRE: CONCLUSIONES

El Consejo de Medio Ambiente tuvo lugar el día 2 de diciembre en Bruselas, bajo Presidencia británica. La delegación española que participó en el Consejo contó con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura, José Luis Quintana, en representación de las comunidades autónomas de España, que habían presentado a la ministra una posición común sobre algunos temas del orden del día del Consejo. Las conclusiones del Consejo fueron las siguientes:

#### AVIACIÓN: REDUCCIÓN DE SU IMPACTO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión ha analizado diferentes instrumentos económicos para reducir las emisiones de la aviación y en particular ha enfocado la atención sobre el comercio de emisiones y las cargas o impuestos a las emisiones. También propone la creación de un grupo de trabajo, que incluiría representantes de las partes afectadas y expertos nacionales, encargado de examinar los aspectos técnicos.

En este terreno el Consejo señaló la necesidad de reducir el impacto medioambiental de la aviación y reconoció que, desde un punto de vista económico y medioambiental, sería un paso adelante la ampliación del programa europeo de intercambio de derechos de emisión para que cubran las emisiones de la aviación. Invita además a la Comisión a presentar antes de finales del 2006 una propuesta para incluir al sector de la aviación en el régimen de comercio de emisiones. Asimismo, el Consejo felicitó a la Comisión por la creación de un Grupo de Trabajo de Aviación en la segunda fase del Programa Europeo sobre Cambio Climático. Este Grupo será responsable principalmente de estudiar las modalidades e impactos de la integración de la aviación en el RCE.

El Consejo insistió en que la integración en el RCE se aplique bajo responsabilidad de los operadores y transportistas, de forma homogénea a los países europeos y terceros. Esta integración no debe afectar el sistema de contabilidad establecido en el Reglamento 2216/2004 (CE) para asegurar la coherencia entre el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE y el comercio en el Protocolo de Kioto.

[\(Acceso a la página web de aviación y cambio climático en este enlace\)](#)

#### INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE (LIFE+)

La Comisión propuso un nuevo instrumento único de financiación de las acciones del ámbito del medio ambiente denominado LIFE+, destinado a racionalizar y simplificar la concesión de financiación durante el periodo que va de 2007 a 2013, dotado de un presupuesto total de 2.190 millones de euros. LIFE+ sustituirá los programas financieros existentes con el fin de reunirlos en un conjunto único de normas y procedimientos de decisión y de focalizar de forma más precisa las intervenciones comunitarias, haciéndolas así más eficaces. Los principales puntos de la discusión fueron los criterios de reparto de fondos entre los países, el ámbito de aplicación del instrumento y la parte de presupuesto reservada para la Comisión.

Los ministros europeos alcanzaron un acuerdo parcial sobre el Reglamento LIFE+. El objetivo de LIFE+ es financiar el desarrollo, aplicación, seguimiento, evaluación y comunicación de la política ambiental comunitaria y su legislación. El acuerdo final reduce la parte reservada a la Comisión en favor de aumentar el porcentaje de gastos de personal como elegible. Esta cuestión, sin embargo, ha quedado como revisable por el Consejo en caso de que las perspectivas financieras globales finales den un presupuesto demasiado bajo.

El texto finalmente adoptado da mayor importancia a las actuaciones en biodiversidad y naturaleza, y a las tecnologías ambientales. De esta forma, LIFE+ apoyará:

- Las mejores prácticas o medidas de demostración de apoyo a los objetivos de biodiversidad y Naturaleza, como la gestión de las zonas protegidas de la red Natura 2000 o de protección de especies protegidas, como el Lince Ibérico.
- Medidas de innovación y demostración que apoyen la aplicación y el desarrollo de la política ambiental comunitaria.
- Actividades de este área que no serían elegibles por otros instrumentos financieros comunitarios.

La ponderación entre peso demográfico e importancia de los lugares protegidos se ha establecido en una proporción de compromiso entre las delegaciones de 55-45. Respecto a los espacios protegidos que se tomarán en consideración, se incluyen los de aplicación de la Directiva Hábitas, incluyendo marinos, pero no los de aplicación de la Directiva Aves, al menos hasta el 2008. También se ha incluido que la compra de tierras sea gasto elegible, con participación comunitaria de hasta un 75%, siempre que se trate de una medida esencial.

[\(Acceso a la página web de LIFE\)](#)

## CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (ICCM)

La Presidencia elaboró un documento de Conclusiones que sometió al Consejo. Dichas conclusiones definen las líneas directrices de actuación de la Unión Europea en la Conferencia Internacional para la Gestión de Químicos (ICCM) que se celebrará en 2006 junto con la 9ª Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Internacional de Ministros de Medio Ambiente (Global Ministerial Environment Forum), y en la cual se adoptará el Enfoque Estratégico para la Gestión de Sustancias Químicas (SAICM, siglas en inglés). Este enfoque abarca los aspectos ambientales, económicos, sociales, sanitarios y laborales de la seguridad química respecto a todas las etapas del ciclo de vida de los productos químicos industriales y agrícolas, con vistas a promover el desarrollo sostenible.

La elaboración del SAICM contribuirá al logro de objetivo establecido por la Estrategia Mundial para el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de los productos químicos: gestionar de forma sostenible tales productos a lo largo de su ciclo de vida y lograr para 2020 que los productos químicos se utilicen y produzcan de modo que sus efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente sean mínimos.

[\(Acceso a la página web sobre sustancias químicas\)](#)

## MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO MON 863 X MON 810

El Consejo examinó la propuesta de la Comisión sobre la decisión para la puesta en el mercado de un tipo de maíz genéticamente modificado (*Zea mays* L., híbrido MON 863 x MON 810) para hacerlo resistente al gusano de la raíz del maíz y a ciertas plagas de lepidópteros del maíz. No se obtuvo la mayoría cualificada necesaria para la adopción o el rechazo de la propuesta por lo que la decisión será tomada por la Comisión.

## PRÓXIMOS PASOS EN MATERIA DE OGM

El Consejo inició un debate sobre la política comunitaria en relación con los organismos genéticamente modificados (OGM). Se estudió el calendario de los trabajos próximos y se debatió sobre las prioridades para analizar detalladamente aspectos como los riesgos potenciales y los beneficios de las técnicas de modificación genética, la coexistencia de los OGM y los cultivos tradicionales, el proceso de toma de decisiones para la autorización de OGM específicos y la necesidad de más investigación en este campo. El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, anunció que la Comisión presentará a principios del 2006 un informe sobre la aplicación de la Directiva 2001/18/CE relativa a la liberación intencional en el medio ambiente de OGM, basado en las informaciones transmitidas por los Estados miembros.

El debate continuará durante la siguiente Presidencia de la UE, bajo liderazgo de Austria. Este Estado es uno de los de mayor oposición al cultivo de OGM y ha anunciado ya que el 4 y 5 de abril organizará un seminario sobre la coexistencia con los cultivos ecológicos y tradicionales. También propone la discusión del procedimiento de autorización, poco adecuado hasta la fecha.

## ESTRATEGIA TEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El Consejo mantuvo un debate sobre la estrategia temática sobre contaminación del aire, en concreto sobre las propuestas de la Comisión para la Estrategia y para la Directiva, para dar orientaciones a los trabajos posteriores sobre calidad del aire. El debate trató principalmente sobre los objetivos hasta 2020 reflejados en la Estrategia temática, y la flexibilidad que aportará la Directiva, una vez traspuesta por los Estados miembros, para mejorar la salud pública de una manera equilibrada entre costes y efectividad.

El Consejo acogió favorablemente la propuesta de la Comisión y subrayó la necesidad de disponer de normas de calidad acompañadas de una evaluación de impacto y de un análisis coste-eficacia. También recordó la importancia de mantener las consideraciones de salud pública en las negociaciones venideras para reducir la exposición humana a la contaminación del aire y, en particular, a las partículas finas.

[\(Acceso a la página web de la Estrategia de Contaminación del Aire\)](#)

## OTROS ASUNTOS APROBADOS

- Convenciones Oder y Elba - Protección de las aguas fluviales: el Consejo adoptó una decisión por la cual la Comunidad deja de ser parte de las Convenciones Internacionales para la protección de los ríos Elba y Oder.
- Convención Alpina: el Consejo adoptó una decisión autorizando la firma de los protocolos de protección del suelo, energía y turismo de la Convención Alpina.
- Registro de emisiones y transferencia de contaminantes europeos - reglamento: el Consejo adoptó, en primera lectura, un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento del registro de emisiones y transferencia de contaminantes europeos (PRTR, en sus siglas en inglés). Un registro de emisiones y transferencia de contaminantes es una base de datos integrada que incluye datos específicos sobre emisiones al medio ambiente y traslado de residuos.
- Registros de emisiones y transferencia de contaminantes europeos - Protocolo UN-ECE: el Consejo adoptó una decisión para la conclusión, en nombre de la Comunidad, del Protocolo Naciones Unidas-Comisión Económica para Europa sobre registro de emisiones y transferencia de contaminantes europeos.

## OTROS ASUNTOS DEL CONSEJO

- La Comisión informó al Consejo sobre la Estrategia de Biodiversidad y anunció que la biodiversidad será el tema de la Semana Verde de 2006.
- Información de la Presidencia sobre Nanociencias y nanotecnologías: un plan de acción para Europa 2005-2009. Aunque el Consejo de Competitividad preside la elaboración del plan difundido en junio de 2005 por la Comisión, se informa a Medio Ambiente por los riesgos ambientales de los productos que son propiedad privada.
- Información de la Presidencia sobre contratación pública ecológica. La Presidencia austriaca intentará continuar con el tema y organizará un evento para presentar los resultados finales del estudio de la Comisión.
- Limpieza, Inteligencia, Competitividad. Informe del estado de los trabajos de la Delegación de los Países Bajos. [Acceso a las conclusiones del Consejo en este enlace](#)

## CONSEJO DE TRANSPORTES Y ENERGÍA: CONCLUSIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Consejo de ministros europeos de Transporte y Energía recordó, en su reunión del pasado 1 de diciembre, que entre las prioridades de la Agenda de Lisboa se encuentra la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. La Estrategia europea para combatir el cambio climático deberá fomentar medidas eficientes para reducir las emisiones e invitar a realizar esfuerzos conjuntos en línea con las responsabilidades de cada Estado y sus diferentes capacidades.

El objetivo de la Unión, según el Consejo, es activar estrategias que inviertan en energías limpias y sostenibles para alcanzar las metas sobre seguridad energética, competitividad, empleo, calidad del aire y reducción de las emisiones. Para ello, será necesario que los Estados miembros aseguren la aplicación efectiva de la legislación comunitaria sobre eficiencia energética, que incluye la Directiva 2002/91/EC sobre la energía en edificios, la Directiva 2004/8/EC en el fomento de co-generación y la Directiva 2005/32/EC sobre eco-diseño en productos que usen energía). Asimismo, el Consejo instó a los Estados a hacer buen uso de las recomendaciones sobre eficiencia energética incluidas en la Directiva 2003/54 sobre el mercado interior de la electricidad.

[Acceso a las conclusiones del Consejo en este enlace](#)

## CONSEJO DE COMPETITIVIDAD: 28 Y 29 DE NOVIEMBRE

Durante la reunión de los ministros de Competencia de la Unión Europea, el pasado 28 y 29 de noviembre, se debatieron los siguientes puntos de interés medioambiental:

- **7º Programa Marco de Investigación:** Un 15% de los fondos del 7º Programa Marco de Investigación para el periodo 2007-2013 deberán asignarse a las PYMEs. Así lo decidieron los Ministros, durante el Consejo Competitividad, al tiempo que hacían hincapié en la necesidad de crear un Consejo Europeo de la Investigación para promover la investigación básica.
- **Legislar mejor:** una de las prioridades de la política empresarial de la UE es lograr que la normativa europea en materia de medio ambiente es simple y de calidad. "Legislar mejor" es, por tanto, uno de los objetivos clave de la renovada Estrategia de Lisboa lanzada en la primavera de 2005. El pasado mes de octubre la Comisión dio un paso más al anunciar que suprimirá la normativa innecesaria a través de un programa de tres años para simplificar toda la normativa comunitaria adoptada desde 1957. El Consejo recordó que continuará adelante con el debate de esta iniciativa.
- **REACH:** se debería alcanzar próximamente un acuerdo político sobre el programa REACH. El compromiso propuesto por la Presidencia británica fue objeto de un cuasi consenso en el Consejo de Competitividad. Francia hizo hincapié en el necesario refuerzo del poder de la futura agencia que será responsable de la evaluación de las sustancias químicas. La cuestión de la sustitución de las sustancias peligrosas fue también objeto de numerosos debates en el Consejo.
- **Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP):** los Ministros tuvieron un primer intercambio de impresiones sobre el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) que propuso la comisión el pasado mes de marzo. Esta propuesta hace especial hincapié en PYMES y en la posibilidad de facilitarles el acceso a la innovación. El CIP tiene un presupuesto de 4.213 billones de euros para el periodo 2007-2013 y apoyará acciones para desarrollar la capacidad de innovación de las empresas y la industria.

▸ **Espacio:** la tercera reunión del "Consejo Espacio" -reunión conjunta del Consejo ministerial de la ESA y del Consejo de Competitividad de la Unión Europea (Mercado interior / Industria / Investigación)- fue la ocasión para destacar la importancia de la iniciativa de Vigilancia global para el medio ambiente y la seguridad (GMES). Su objetivo consiste en proporcionar a Europa, a su debido tiempo, la información sobre el medio ambiente y la seguridad que necesita para desarrollar su política. ([Más información sobre la política espacial en este enlace](#))

[Acceso a las conclusiones del Consejo de Competitividad en este enlace](#)

[Más información de la Comisión en este enlace](#)

(Ref. MEMO/05/445, 25.11.2005) (Ref. Consejo de Competitividad, 28-29.11.2005)

### CONSEJO EUROPEO: 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2005

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Veinticinco se reunirán los próximos 15 y 16 de diciembre en Bruselas, bajo Presidencia británica, para debatir algunos de los temas clave de la Unión Europea. Entre ellos figura la cuestión del Desarrollo sostenible y el cambio climático, aspectos sobre los que el Consejo Europeo espera adoptar nuevas conclusiones. El orden del día incluye además otros temas de interés para Europa:

- **Perspectivas Financieras:** la Presidencia británica intentará llegar a un acuerdo basándose en una nueva propuesta del Gobierno de Tony Blair.
- **África, enfoque global de la migración y lucha contra el terrorismo:** el Consejo Europeo espera impulsar y definir unas directrices políticas generales y revisar el Plan de Acción para la lucha contra el terrorismo.
- **Empleo y crecimiento:** Se invitará al Consejo Europeo a que evalúe los trabajos destinados a mejorar el entorno reglamentario y a que adopte unas conclusiones a este respecto que tengan en cuenta el trabajo realizado en el Consejo de Competitividad. La Presidencia podría proponer también unas conclusiones sobre los avances realizados en la instauración del mercado único de los servicios, así como sobre los programas nacionales de reforma.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. CMA en Bruselas, 5.12.2005)

## Tribunal de Justicia

Durante el periodo de vigencia de este boletín (25 de noviembre al 9 de diciembre) el Tribunal de Justicia no ha publicado sentencias relacionados con aspectos medioambientales. No obstante, puede consultar la página web del Tribunal para acceder a otros documentos de interés de esta institución: <http://curia.eu.int>

## Otros organismos de la UE

### AEMA: INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE

"El medio ambiente en Europa: situación y perspectivas 2005 ". Es el título de una nueva evaluación quinquenal de la Agencia Europea de Medio Ambiente. La evaluación, llevada a cabo en 31 países, da una visión del medio ambiente en Europa y destaca los numerosos retos a los que hay que hacer frente, entre ellos el cambio climático.

El informe se estructura en:

- Una evaluación integrada del medio ambiente europeo, con capítulos sobre: Medio ambiente y calidad de vida, Tierra, Cambio climático, Calidad del aire y salud, Recursos hídricos, Ecosistemas marinos y costas, Suelos, Biodiversidad y ecosistemas, Medio ambiente y sectores económicos, y Mirando al futuro.
- Un conjunto de indicadores clave para calibrar la eficacia de las políticas en ámbitos. Los indicadores aportan información actualizada y pertinente sobre las tendencias y los cambios en el medio ambiente.
- Un análisis país por país basado en nueve de los indicadores clave (gases efecto invernadero, consumo de energías renovables en la electricidad, sustancias acidificantes, precursores de ozono, demanda de transporte de mercancías, cultivos ecológicos, generación de residuos municipales, uso de agua dulce). El análisis permite comparar los resultados en un "panel de situación de cada país", basado en información facilitada a nivel nacional. Los países analizados son los de la UE-25, además de Bulgaria, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Rumania y Turquía.

España se encuentra entre los países orientales que han tenido un rápido desarrollo económico y tienen dificultades para alcanzar algunos de los objetivos ambientales. El rápido crecimiento se ha manifestado en el incremento de urbanización y el uso intensivo de recursos, en una economía de alta emisión.

La gestión ambiental ha mejorado y, con ella, se han producido mejoras en la protección de áreas naturales, en la gestión de residuos, en el tratamiento de aguas residuales y en el uso de energías renovables. Pero España también se enfrenta a problemas específicos ligados a sus condiciones climáticas y geográficas, como los incendios, la sequía, la erosión y las inundaciones.

[Acceso al informe de la AEMA en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. EEA nº1/2005)

## COMITÉ DE LAS REGIONES: CONFERENCIA SOBRE LA DIRECTIVA DE VERTEDEROS

La Directiva 99/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos establece una serie de requisitos técnicos para el diseño, funcionamiento, cierre y mantenimiento de los vertederos. Su finalidad es prevenir y reducir los efectos negativos del vertido de residuos en el medio ambiente y en la salud humana.

La Comisión Europea y el Comité de las Regiones celebraron el pasado 30 de noviembre en Bruselas una conferencia para debatir el contenido de esta directiva, dada la importancia de las autoridades regionales y locales para su correcta trasposición.

Los representantes regionales realizaron una serie de recomendaciones como el establecimiento de un centro de expertos para una mejor aplicación de la Directiva. En la conferencia se señaló la necesidad de realizar un enfoque horizontal de las distintas políticas usadas en los demás Estados miembros a través del intercambio de información y la creación de un nivel mínimo común de aplicación.

Desde la Oficina Europea del Medio Ambiente se recomendó a la Comisión Europea la adopción de una Directiva sobre residuos orgánicos con el objetivo de potenciar el reciclaje. La Oficina señaló igualmente que la Comisión debe vigilar el margen de flexibilidad que se otorga a los Estados miembros para la trasposición, ya que en todo caso, es necesario alcanzar un nivel mínimo de protección del medio ambiente.

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, hizo hincapié en que la trasposición es un procedimiento incompleto todavía y que es necesario mejorar los procedimientos contra los Estados miembros que incumplan los plazos. Para 2009 todos los vertidos que se realicen deben cumplir las disposiciones de la Directiva. Para 2016 será obligatorio reducir la cantidad de residuos orgánicos que va a los vertederos.

[Más información sobre la Conferencia en este enlace](#)

[Acceso al informe en este enlace](#)

(Ref. Comité de las Regiones, 30.11.2005)

# Diario Oficial de la UE

## LEGISLACIÓN

### · L 310 de 25.11.2005

*Directiva 2005/64/CE Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la homologación de tipo de los vehículos de motor en lo que concierne a su aptitud para la reutilización, el reciclado y la valorización y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE del Consejo.*

La reutilización de componentes, el reciclado y la valorización de materiales constituyen una parte importante de la estrategia comunitaria en materia de gestión de los residuos. De ahí que la Unión solicite a los fabricantes de vehículos y a sus proveedores que incluyan estos aspectos en las fases iniciales del desarrollo de nuevos vehículos, con el fin de facilitar el procesado de los mismos cuando lleguen al final de su vida útil.

Esta Directiva establece las disposiciones administrativas y técnicas para la homologación de este tipo de vehículos, con objeto de garantizar que sus componentes y materiales puedan reutilizarse, reciclarse y valorizarse en los porcentajes mínimos que figuran en la Directiva. En ella se establecen disposiciones específicas destinadas a garantizar que la reutilización de componentes no ocasione riesgos para la seguridad o el medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)

### · L 313 de 29.II.2005

*Directiva 2005/78/CE de la Comisión, de 14 de noviembre de 2005, por la que se aplica la Directiva 2005/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de motores de encendido por compresión destinados a la propulsión de vehículos, y contra la emisión de gases contaminantes procedentes de motores de encendido por chispa alimentados con gas natural o gas licuado del petróleo destinados a la propulsión de vehículos, y se modifican sus anexos I, II, III, IV y VI (I)*

[Más información en este enlace](#)

### · L 314 de 30.II.2005

*Reglamento (CE) n° 1954/2005 de la Comisión de 29 de noviembre de 2005 que modifica el Reglamento (CE) n° 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) no 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y establece excepciones al Reglamento (CE) n° 1782/2003 en lo que se refiere al pago de la ayuda.*

El día 30 de noviembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación del Reglamento 796/2004 sobre la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control dentro de los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común. Con dicha modificación se procede a una clarificación del método de cálculo de las reducciones de los pagos debido a irregularidades (presentación fuera de plazo, parcelas no declaradas,...) y se establecen disposiciones para determinar si los límites presupuestarios para cada uno de los correspondientes pagos directos son excesivos y en qué medida.

[Más información en este enlace](#)

## CONVOCATORIAS

### · C 294 de 25.II.2005

*Comité Económico y Social: dictamen sobre la legislación relativa a sustancias químicas (REACH)*

[Más información en este enlace](#)

### · C 301 de 30.II.2005

*Tribunal de Cuentas - Informes Anuales relativos al ejercicio 2004*

[Más información en este enlace](#)

# Organizaciones y Convenios internacionales

## COP II: AVANCES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Un total de 189 países participaron en la Conferencia anual de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que este año tuvo lugar en Montreal, Canadá del 28 de noviembre al 9 de diciembre. Los asistentes volvieron a analizar los cambios directos que está sufriendo la tierra desde que comenzara a actuar el cambio climático. El objetivo era, nuevamente, estudiar los pasos para seguir avanzando hacia los objetivos del Protocolo de Kioto con el fin de frenar el avance de este fenómeno y, sobre todo, adoptar las medidas necesarias para que el Protocolo funcione plenamente a partir de 2008. Asimismo, los participantes debían avanzar en el debate para abrir negociaciones sobre un nuevo régimen internacional sobre cambio climático a partir de 2012, fecha en la que expirarán los objetivos de reducción de emisiones de Kioto. La Conferencia se cerró finalmente con la adopción de más de cuarenta decisiones que fortalecerán los esfuerzos globales para combatir el cambio climático.

- **Grupo de trabajo para 2012:** con vistas al régimen internacional que funcionará a partir de 2012, la Conferencia acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo que analizará los compromisos que deberán adoptar los países desarrollados más allá de 2012. El grupo empezará a trabajar el próximo mes de mayo.
- **Financiación del Mecanismo de Desarrollo Limpio:** los países desarrollados se han comprometido a financiar el funcionamiento del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDP, siglas en francés) con más de 13 millones de dólares en 2006-2007. Además se ha simplificado el mecanismo y se ha reforzado su gestión.
- **Lanzamiento de la segunda fase de Kioto:** la Conferencia lanzó además el segundo mecanismo de Kioto, es decir, la puesta en marcha conjunta, que permitirá a los países desarrollados realizar inversiones entre ellos, especialmente en los países en transición de Europa del este y central, y obtener de ellos cuotas de emisión de carbono que podrán usar para cumplir con sus compromisos de reducción de gases.
- **Comité de control:** otro de los avances de la Conferencia ha sido la elección de los miembros del Comité de Control que se encargará de observar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las Partes del Protocolo e imputarles la responsabilidad necesaria en caso de incumplimiento.
- **Adaptación a las consecuencias del cambio:** la Conferencia ha adoptado un plan de trabajo quinquenal para que los países puedan adaptarse con más facilidad a las repercusiones del cambio climático. Por otro lado, se aprobó celebrar un debate a lo largo de un año que establezca la forma en que se administrarán y utilizarán los Fondos para la adaptación de los países.

## PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LA COP II

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, asistió a la Conferencia anual de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Montreal, Canadá) en la que señaló que el resultado de la Conferencia supondrá un gran paso para fomentar la cooperación internacional en materia de cambio climático y alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto. Sin embargo, el Comisario insistió en la necesidad de no detenerse en la primera fase del Protocolo, que termina en 2012, ya que es necesario comenzar a definir los pasos a seguir en la lucha contra el cambio climático a partir de esa fecha.

En relación a la puesta en marcha de los mecanismos de Kioto, la UE ha transpuesto todas las obligaciones de la Convención a la legislación europea, con un efecto comprobable cada vez mayor. Según Dimas es necesario poner en práctica otras medidas adicionales para alcanzar los objetivos de Kioto después de 2012, así la Comisión Europea ha lanzado la segunda fase del Programa Europeo del Cambio Climático que revisará el estado actual de las políticas y preparará nuevas medidas para reducir las emisiones. Para la UE la reducción de un 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero es vital para reforzar la credibilidad de la postura internacional ante el cambio climático.

[Más información sobre la intervención de Dimas en este enlace](#)

[Más información de la Comisión Europea sobre cambio climático en este enlace](#)

[Más información sobre la COP II en este enlace](#)

[Más información sobre las conclusiones de la COP II en este enlace](#)

*(Ref. COP II, 28.11-9.12.2005. Montreal, Canada) (Ref. IP/05/1504, 30.11.2005)*

## CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA

Los Jefes de Estado y Gobierno de la UE y los países mediterráneos se reunieron los pasados días 27 y 28 de noviembre para celebrar el X aniversario del Proceso de Barcelona. Diez años después, la Cumbre Euromediterránea se saldó con dos resoluciones, un código de conducta contra el terrorismo y un programa de trabajo para impulsar el desarrollo político y económico de la zona en los próximos 5 años. El programa, presentado días antes por la Comisión Europea, hace hincapié en tres objetivos: el avance de la democracia; el desarrollo económico a través de la integración regional; y los progresos de la enseñanza. La Cumbre de 2005 destacó, no obstante, por las dificultades de los dirigentes europeos para reunir a algunos de los Jefes de Estado de los países del Sur del mar Mediterráneo.

[Más información en este enlace](#)

[Más información de la Presidencia en este enlace](#)

[Más información del Parlamento Europeo en este enlace](#)

*(Ref. La Carta nº 235, de 28.11.2005) (Ref. Parlamento Europeo, 22.11.2005)*

# Otras organizaciones y ONG

## INVESTIGACIÓN QUÍMICA SOSTENIBLE

La Plataforma Tecnológica Química Sostenible (SusChem) ha presentado su agenda estratégica de investigación centrada en tres campos prioritarios fundamentales: biotecnología industrial, tecnología de materiales y diseño de procesos. Según el informe, la clave para conseguir una química sostenible se basa en un enfoque interdisciplinar. La investigación química es la llave para innovar a través del uso de diferentes tecnologías y disciplinas. Para ello es necesario combinar los beneficios de las tecnologías tradicionales con las nanotecnologías y las biotecnologías con el objetivo de conseguir nuevos y mejorados productos. La agenda de investigación de SusChem presenta asimismo tres escenarios futuros ilustrando resultados concretos en tres ámbitos: asistencia sanitaria, viviendas eficientes energéticamente y bioprocesos industriales. Según la agenda de investigación, lo mejor de la química está aun por llegar, la química llevará a cabo el impulso de la economía europea aportando nuevas oportunidades y creando riqueza.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Research Day Europe*, 25.11.2005)

## AIE: INFORME SOBRE LA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) ha publicado un estudio donde se afirma que el uso del hidrógeno y de las pilas de combustible reduciría considerablemente las emisiones de CO<sub>2</sub> en 2050. Sin embargo para lograr este fin, es necesario una gran inversión en investigación.

El informe afirma que el hidrógeno y las pilas de combustible pueden tener un gran efecto en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Existen numerosos proyectos relativos al hidrógeno, pero el que más ha atraído la atención es el de los vehículos propulsados por pilas de combustibles que consuman hidrógeno. Dichos vehículos supondrían un gran ahorro de combustible y reducirían las emisiones de CO<sub>2</sub>, ya que emiten vapor de agua. Además, si el hidrógeno se obtiene de energías renovables, no supondría ninguna emisión. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hasta dentro de un tiempo, el gas y el carbón van a ser las principales fuentes de obtención de hidrógeno, por lo que sería necesario un sistema de almacenamiento y captura de CO<sub>2</sub> para extender el uso de dicho vector energético.

Actualmente, las tecnologías relacionadas con el hidrógeno son mucho más caras que las tecnologías existentes. Según el estudio, es necesaria una inversión de billones en las próximas décadas si se desea que el hidrógeno tenga el efecto revulsivo en la actual situación energética y medioambiental. El fin de esta inversión tan fuerte es reducir de manera drástica los costes en la obtención de hidrógeno y en la producción de pilas de combustible. Si esta gran inversión tuviera lugar, en 2050 el 30% de los vehículos funcionarían con pilas de combustibles alimentadas por hidrógeno, lo que supondría un ahorro de un 13% de petróleo.

Pero para ello es necesaria una mayor inversión y una mayor implicación de las autoridades, que muestren un compromiso con esta tecnología que es la más prometedora para cumplir los difíciles objetivos de conciliar la lucha contra el calentamiento global, la seguridad del abastecimiento energético y el desarrollo económico.

[Acceso al informe de la AIE en este enlace](#)

(Ref. *AIE*, 1.12.2005)

## EEB: LA UNIÓN DEBE ASEGURAR QUE LA BIOENERGÍA ES REALMENTE “LIMPIA”

Poco después de que la Comisión presentara su plan de acción sobre la biomasa, las ONG medioambientales como Greenpeace, BirdLife International, WWF y la Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB) advirtieron a la Unión Europea de que debe poner los medios para garantizar la seguridad del medio ambiente, sin la cual las emisiones de gases de efecto invernadero seguirán dañando el entorno. Las ONG medioambientales apoyan la iniciativa europea porque confían en que la bioenergía puede convertirse en una fuente de energía para el futuro pero siguen preocupadas por que el plan de acción sobre la biomasa no garantice plenamente la seguridad del medio ambiente. Debido a sus características durante el proceso de transformación, ciertos sistemas de producción de energías pueden provocar emisiones de gases que no son mucho más bajas que aquellas que se producen a partir del fuel. De ahí que haya que tener en cuenta el impacto de la biomasa sobre la biodiversidad, el agua y el suelo.

[Ver Sección “Comisión”](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *EEB*, 7.12.2005)

# Publicaciones y Conferencias

## CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

▸ **FORO EUROPEO FEDRE: "CAMBIO CLIMÁTICO: ENERGÍA Y MOVILIDAD"**

Fecha y Lugar: 23-27 de enero de 2006. Ginebra (Suiza)

Más info: <http://www.fedre.org/forum2006/>

▸ **"ECOLOGICALLY SOUND TRAVEL IN EUROPE. CHALLENGES AND INNOVATIONS FACING ENVIRONMENT, TRANSPORT AND TOURISM"**

Fecha y Lugar: 30 y 31 de enero de 2006. Viena (Austria)

Más info: <http://www.eco-travel.at/english/kongress.php>

▸ **EUROREG: FORO ECONÓMICO DE LAS REGIONES EUROPEAS**

Fecha y Lugar: 7 y 8 de marzo de 2006. París (Francia)

Más info: <http://www.euroreg.fr>

▸ **CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN**

Fecha y Lugar: 8-10 de marzo de 2006. Sofía (Bulgaria)

Más info: <http://www.viaexpo.com/ee-vei-2006/eng/presentation.php>

## PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES

▸ **ANUARIO EUROSTAT**

El anuario Eurostat es una página web que permite el acceso a un completo abanico de estadísticas europeas. En forma de mapas, presenta un conjunto de datos estadísticos relativo a las regiones de la Unión Europea. Se abordan varios temas: la economía, el medio ambiente, las ciencias y las tecnologías, la agricultura, etc.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Eurostat 150/2005, 24. I I. 2005)

▸ **ESTADÍSTICA: GASTO EN PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Acaba de publicarse una nueva estadística en la que se analiza el nivel de protección ambiental en Europa por parte del sector público y los productores especializados desde 1995 a 2002. El sector público incluye el gobierno, las municipalidades y agencias gubernamentales. Los productores son empresas privadas o públicas que proveen servicios medioambientales.

[Más información en este enlace](#)

▸ **INFORME SOBRE PESTICIDAS 2003**

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre el Control de los Pesticidas en 2003, con detalles sobre los residuos de estas sustancias en los alimentos de la UE-15, de Noruega, Islandia y Liechtenstein. El informe incluye información sobre los pesticidas más frecuentes en cada país, además de realizar comparativas con años precedentes.

En 2003, 47.500 ejemplos de frutas, vegetales, cereales y productos elaborados fueron analizados por su nivel de residuos de pesticidas en 18 países. El documento registró 519 pesticidas. Todos ellos superaban el nivel máximo de residuos europeos en un 3.3% de los casos.

[Más información en este enlace](#)

*Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.*

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico  
[asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)*